

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden que se cita, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2-5.ª planta, cuerpo 2:

Expediente: GR/AEA/01345/2010.
Interesada: ROSARIO AUÑÓN MARTÍNEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO FRACCIONADO.
Fecha: 10.10.2014.

Expediente: GR/AEA/00364/2010.
Interesado: ÓSCAR RAFAEL MALDONADO VARGAS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO.
Fecha: 22.9.2014.

Expediente: GR/AEA/00112/2010.
Interesado: MANUEL ROSAS SÁNCHEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO.
Fecha: 17.9.2014.

Expediente: GR/AEA/01693/2011.
Interesado: JUAN JAVIER GIL NIEVAS.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO.
Fecha: 1.8.2014.

Expediente: GR/AEA/00905/2010.
Interesado: SERGIO SIERRA LÓPEZ.
Acto notificado: RESOLUCIÓN REINTEGRO.
Fecha: 22.9.2014.

Plazo de interposición de recurso: Recurso de reposición ante esta Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 10 de noviembre de 2014.- El Delegado, P.E., la Delegada del Gobierno (Dto. 342/2012, de 31.6), María Sandra García Martín.